



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

T 890.102.018-1



SC-CER103099



SA-CER750031



Servicio Postal Nacional S.A. No. 900 002 817 B.O. 25 de 95 A. 95
 Dirección: Bogotá, Colombia. Tel: 01 800 111 318 - www.servicipostal.com.co
 Servicio Postal Nacional S.A. - Servicio Postal Expreso

Remitente

Nombre Falso: ALCA
 Dirección: CALLE 34 # 43 - 31 PISO 6
 Ciudad: BARRANQUILLA
 Departamento: ATLANTICO
 Código postal: 080003298

Destinatario

Nombre Real: FELIPE MEDINA FLOREZ
 Dirección: K 54 BO. 75-01 Pq. 188
 Ciudad: BARRANQUILLA
 Departamento: ATLANTICO
 Código postal: 080003298

BARRANQUILLA-22-118039

Barranquilla, 7 de junio de 2022

Señora
ROSEMARIE DEL MILAGRO MONICA DAVILA ARMENTA
 55 99B 24 Pq 188
 BARRANQUILLA

Asunto: COMUNICAR RESOLUCIÓN NRO: SCI-003149-2022 FECHA 17/05/2022

cordial saludo.

La Gerencia de Gestión Catastral se permite comunicar la resolución no.SCI-003149-2022
 FECHA 17/05/2022 " por la cual se resuelve una mutacion de primera en el catastro del
 Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla" según radicado No. 08001-2022-
 R03446 .

Para tales efectos se adjunta copia integra y autentica del acto administrativo del asunto
 de conformidad en lo establecido en el artículo 56 de la Resolución 1149 del 2021 en
 concordancia con lo establecido en la ley 1437 del 2011.

Quedamos atentos y dispuestos a resolver cualquier inquietud o inconformidad al correo
 electrónico smartinez@barranquilla.gov.co o de manera presencial en la sede de la
 Gerencia de Gestión Catastral con dirección K 54 Bo. 75-01.

Sin otro asunto en particular y con los mejores deseos de servicio.

ANDRES FELIPE MEDINA FLOREZ
 Asesor de despacho
 Gerencia de Gestión Catastral
 Secretaria de Hacienda
 Proyectó: mpajaro
 Anexos: Dos (2) folios

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN << 4-72 »

<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallado	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Cerrado
<input checked="" type="checkbox"/> Refusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	

Fecha 1: DIA, MES, AÑO 17, JUN, 2022	Fecha 2: DIA, MES, AÑO
Nombre del distribuidor Luis E. Ariza	Nombre del distribuidor
C.C. 1065569813	C.C.
Observaciones por irregular	Observaciones

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Más que Mensajería Expresa!

POSTEXPRESS 18

Centro Operativo: PO BARRANQUILLA

Fecha Pre-Admisión: 09/08/2022 15:43:27

Orden de servicio: 15287909



5

YG287517710C0

8888
000

Remite
 Nombre/ Razón Social: ALCALDIA DE BARRANQUILLA - ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO
 Dirección: CALLE 34 # 43 - 31 PISO 5
 NIT/C.C/T.I: 590102018
 Referencia: QUILLA-22-118039 Teléfono: 3005421525 Código Postal: 080003298
 Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO Código Operativo: 8888465

Causal Devoluciones:

<input checked="" type="checkbox"/> RE	Rechusado	<input checked="" type="checkbox"/> C1	C2	Cerrado
<input type="checkbox"/> NE	No existe	<input type="checkbox"/> NI	<input type="checkbox"/> N2	No contactado
<input type="checkbox"/> NS	No reside	<input type="checkbox"/> FA		Fallecido
<input type="checkbox"/> NR	No reclamado	<input type="checkbox"/> AG		Apertado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE	Desconocido	<input type="checkbox"/> FM		Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/>	Dirección errada			

Destinatario
 Nombre/ Razón Social: ROSEMARIE DEL MILAGRO MONICA DAVILA ARMENTA
 Dirección: K 55 99B 24 Pq 188
 Tel:
 Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO Código Postal: Código Operativo: 8888000

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

Valores
 Peso Físico(gre): 200
 Peso Volumétrico(gre): 0
 Peso Facturado(gre): 200
 Valor Declarado: \$0
 Valor Flete: \$2.600
 Costo de manejo: \$0
 Valor Total: \$2.600 COP

Contenedor: 3 FOLIOS
*Empaques ladrillo
 no se sabe a que
 apto pertenece el correo*
 Observaciones del cliente: Afumada Bajas, Hernando Jose 220

S.C. Tel: Hora: 1pm
 Fecha de entrega:
 Distribuidor: **LUIS B. AFIA**
 C.C. 1065589813
 Gestión de entrega: JUN 2022 2do

8888
465
PO.BARRANQUILLA
NORTE



11 JUN 2022

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 75 2 # 35 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 0 8000 8120 / Tel. contacto: 571 4720003
 El contenido de este mensaje constituye una información confidencial que puede estar sujeta a leyes de protección de datos. Si usted no es el destinatario, se le solicita que no divulgue esta información. Para obtener más información, comuníquese con el remitente. Para consultar la Política de Privacidad, visite www.4-72.com.co



RESOLUCIÓN NRO: SCI-003149-2022 FECHA 17/05/2022

POR LA CUAL SE RESUELVE UNA MUTACIÓN DE PRIMERA CLASE EN EL CATASTRO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

EL ASESOR DE CONSERVACIÓN DE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL DEL DISTRITO BARRANQUILLA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LA LEY No. 14 DE 1983, EL DECRETO REGLAMENTARIO No. 3496 DE 1983, EL DECRETO REGLAMENTARIO No. 1170 DE 2015, LEY 1955 DE 2019, DECRETO DISTRITAL 0713 DE 2016, DECRETO NACIONAL 148 DE 2020, LA RESOLUCIÓN No. 1149 DE 2021 EXPEDIDA POR EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI Y

CONSIDERANDO

Que el Asesor de Conservación de la Gerencia de Gestión Catastral de la Secretaría Distrital de Hacienda de manera oficiosa solicitó radicar el procedimiento catastral de mutación de primera clase mediante radicado No. **08001-2022-R03446** de fecha **11/05/2022**, al haber tenido conocimiento de la ocurrencia de un cambio de propietario, poseedor u ocupante en el predio identificado con referencia catastral **080010103000010490901900000162** y ubicado en la **K 55 99B 24 Pq 188** soportado en los siguientes documentos justificativos: Consulta ventanilla única de registro Vur (Folio 040-541498).

Que el artículo 15, Inciso A de la Resolución No. 1149 del 2021, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, establece que para los efectos catastrales la mutación de primera clase es aquella que ocurre respecto del cambio de propietario, poseedor u ocupante y no afecta el avalúo catastral.

Que el artículo 21 de la Resolución No. 1149 del 2021, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, señala que la inscripción catastral de las mutaciones de primera clase será la fecha en la que se modifique la base de datos catastral.

Que el artículo 29 de la Resolución No. 1149 del 2021, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, establece que la inscripción catastral no constituye título de dominio, ni sana los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

Que, de acuerdo con la información aportada, procede una mutación de primera clase y su correspondiente inscripción en el Catastro del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, conforme lo indican los artículos 15 y 21 de la Resolución No. 1149 de 2021, de la Dirección General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE



RESOLUCIÓN NRO: SCI-003149-2022 FECHA 17/05/2022

POR LA CUAL SE RESUELVE UNA MUTACIÓN DE PRIMERA CLASE EN EL CATASTRO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la inscripción en los registros catastrales del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, los siguientes cambios:

CANCELACIÓN CATASTRAL		DESTINO	A-T M2	A-C M2	AVALÚO CATASTRAL	VIGENCIA AVALÚO
REFERENCIA CATASTRAL	080010103000010490901900000162	A	1,34	15,00	11.155.000,00	01/01/2022
DIRECCIÓN	K 55 99B 24 Pq 188					
MATRÍCULA INMOBILIARIA	040-541498					
PROPIETARIO(S) Y/O POSEEDOR(ES)			T-D	DOCUMENTO	C-V	
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S A SOCIED			N	830054539		

CANCELACIÓN CATASTRAL		DESTINO	A-T M2	A-C M2	AVALÚO CATASTRAL	VIGENCIA AVALÚO
REFERENCIA CATASTRAL	080010103000010490901900000162	A	1,34	15,00	11.155.000,00	01/01/2022
DIRECCIÓN	K 55 99B 24 Pq 188					
MATRÍCULA INMOBILIARIA	040-541498					
PROPIETARIO(S) Y/O POSEEDOR(ES)			T-D	DOCUMENTO	C-V	
ROSEMARIE DEL MILAGRO MONICA DAVILA ARMENTA			C	36523039		

FECHA DE INSCRIPCIÓN CATASTRAL:	17/05/2022
---------------------------------	------------

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente providencia queda notificada en la fecha de su expedición, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley No. 1437 de 2011, en concordancia con el artículo 56 de la Resolución No. 1149 de 2021 expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el contenido de la presente resolución al titular del derecho de dominio, dentro de los cinco (5) días siguientes a la correspondiente anotación en los registros catastrales de acuerdo con lo ordenado en el artículo 70 de la Ley No. 1437 de 2011 CPACA.

Dado en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla a los 17 días del mes de 5 de 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA ALEJANDRA BALLESTAS



RESOLUCIÓN NRO: SCI-003149-2022 FECHA 17/05/2022
POR LA CUAL SE RESUELVE UNA MUTACIÓN DE PRIMERA CLASE EN EL CATASTRO DEL
DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
ASESOR DE CONSERVACIÓN
GERENCIA GESTIÓN CATASTRAL

Elaboró: **JUAN DAVID PEREZ**
Ejecutor área conservación catastral

Revisó: **SARA ELENA BERMUDEZ BERMUDEZ**
Jurídico área conservación catastral